

Provincia de Vizcaya

Diputación Provincial: Don Florentino Carral Amorrortu.
Ayuntamiento de Basauri: Don Francisco Javier Magra Díaz-Empananza.
Ayuntamiento de Galdácano: Don Juan Goiricelaya Ugalde.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Melilla. Don Enrique Difort Navarro.

CATEGORIAS: CUARTA Y QUINTA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Roda, La: Don Enrique Tabernero Portero.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jijona: Don José Sempere Candela.
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig: Don José Antonio Iglesias Fernández.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Don Luis Angel Bellido González.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga: Don José Trullas Flotats.
Ayuntamiento de Canet de Mar: Don José María Portabella Alós.
Ayuntamiento de Llagosta, La: Don Elfidio Muro Póstigo.
Ayuntamiento de Paret: Don José Rubio Samprón.
Ayuntamiento de Santa María de Barará: Don Francisco Bosch Ferré.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Barrios, Los: Don José Eduardo Goig Escudero.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicasim: Don Manuel Cervera Notari.
Ayuntamiento de Oropesa: Don Francisco Navarrete Pardo.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Solana, La: Don Lorenzo Sánchez García.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Fernán Núñez: Don José García Colomer.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Usurbil: Don José Luis Hervás Burgos.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Almonte: Don Luis Gamito Baena.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Cazorla: Don Eduardo Molina Martínez.
Ayuntamiento de Torredonjimeno: Don Guillermo Llera Larios.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Boadilla del Monte: Doña Blanca Gamo García.
Ayuntamiento de Cercedilla: Don Federico González Zorrilla.
Ayuntamiento de Ciempozuelos: Don José Martínez Marugán.
Ayuntamiento de Escorial, El: Don Antonio Ortells González.
Ayuntamiento de Galapagar: Don Manuel Luque Márquez.
Ayuntamiento de Guadarrama: Don Nazario A. Rodríguez González.
Ayuntamiento de Majadahonda: Don Federico Jareño Paricio.
Ayuntamiento de Parla: Don Santiago Manglano Gadea.
Ayuntamiento de Bozas, Las: Don José María Beltrán Veiga.
Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Don Ramón Alonso Martínez.
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: Don Manuel Roberto Sanchidrián Saugar.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alora: Don José Martín Albarracín.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alhama: Don Luis Gella Saura.
Ayuntamiento de Archena: Don Francisco Javier Poyato Ariza.
Ayuntamiento de Torre-Pacheco: Don Antonio Casalins Velasco.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Moya: Don Tomás Espinosa San José.
Ayuntamiento de Teror: Don Rafael Juan Cabrera Suárez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Rosario, El: Don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Corrales de Buelna, Los: Doña Alicia Gómez Bahillo.
Ayuntamiento de Piélagos: Don Antonio Jesús Castillejo Robles.
Ayuntamiento de Santoña: Don Julio Sanz Royo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Palacios y Villafranca, Los: Don José Fernández Carmona.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita: Don Antonio Sancho Queralt.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alberique: Don Enrique Lucas Ruiz.
Ayuntamiento de Alginet: Don Jorge Blasco Castany.
Ayuntamiento de Carlet: Don José Vicente Chornet Chalver.
Ayuntamiento de Paiporta: Don Rafael Blasco Castany.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Munguía: Don Alfredo Alvarez Páez.
Ayuntamiento de Ondárroa: Don Pedro María Iriondo Urrosolo.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península, y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado b) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8196

DECRETO 809/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Alicante a don Ramón García Larrañaga.

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Alicante, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Alicante, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil no-

vecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Ramón García Larrañaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

8197 *DECRETO 810/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Logroño a don Alejandro Achutegui Viada.*

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Logroño, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Alejandro Achutegui Viada.

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Logroño, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Alejandro Achutegui Viada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

8198 *DECRETO 811/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Palencia a don Ricardo Antonio Cuesta Escudero.*

Vacante, por pase de su titular a otro destino, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Palencia, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Palencia, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe del Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Ricardo Antonio Cuesta Escudero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

8199 *DECRETO 812/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid a don José Luis Abad Pérez.*

Vacante, por pase de su titular a otro destino, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don José Luis Abad Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8200 *RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran Auxiliares de Investigación de dicho Organismo.*

Por Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 27 de mayo de 1974), se convocaba concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo, y vistas las propuestas de los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1974) y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 5 de marzo de 1975, se nombran a los señores que a continuación se relacionan Auxiliares de Investigación de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Instituto «López-Neyra» de Parasitología. Granada (una plaza). Especialidad: Laboratorio

Nombre y apellidos: Don Vicente Agustín Vacas.—Fecha de nacimiento: 29 de febrero de 1952.—Número Registro Personal: T03EC11A0145P.

Servicios Centrales de la División de Ciencias. Madrid (una plaza). Especialidad: Servicios

Nombre y apellidos: Doña Angela Fernández del Pino Fernández.—Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1951.—Número Registro Personal: T03EC11A0146P.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Presidente de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO

8201 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación: